



Junta interna
Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007
inate@indec.gov.ar
Tel. 4349-9529



15 de febrero de 2024.-

¿CUÁNTO DEBERÍA SER NUESTRO SALARIO?¹

Lxs trabajadorxs, lxs jubiladxs y quienes reciben una asistencia del Estado nos encontramos seriamente afectados por la depreciación de nuestros ingresos. A esto se le suma el ataque inusitado por parte de un gobierno que gestiona, hace más de dos meses, en favor del capital concentrado y los formadores de precios. La alta variación de precios (inflación), la política de achicamiento, el desmembramiento del Estado, los despidos y la falta de recomposición salarial nos exigen, a quienes trabajamos en el Estado, estar a la altura de los acontecimientos.

EN LAS CALLES Y EN LAS PLAZAS DE TODO EL PAIS LE DIJIMOS NO A LA MEGALEY Y LE SEGUIMOS DICHIENDO NO AL DNU. CREEMOS EN LA MÁS AMPLIA UNIDAD PARA ORGANIZAR EL DESCONTEÑO. RESISTIR EL AJUSTE NO ES SOLO UNA CONSIGNA ES UN DEBER INELUDIBLE.

En defensa del ingreso de lxs trabajadorxs, desde la Junta Interna de ATE INDEC, elaboramos el siguiente ejercicio. Lo hacemos con la intención de aportar **argumentos para que nuestrxs paritarixs le reclamen al gobierno nacional una urgente apertura de la paritaria y se implemente una recomposición salarial**, con un piso de ingresos como el aquí expresado para todxs lxs trabajadores.

Lxs trabajadorxs necesitaron, en ENERO de 2024, \$931.323.- para satisfacer sus necesidades mínimas de un hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar. Este valor se compone de \$ 341.302.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 590.021.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el INDEC para la medición de la pobreza, que en ENERO de 2024 llegó a \$ 596.823.- para una familia de cuatro integrantes², sino que son las llamadas **“Canastas de Consumos Mínimos”** y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio³

Resultados Regionales

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$341.302	\$291.946	\$306.485	\$300.343	\$322.182	\$353.243
OTROS CONSUMOS MÍNIMOS	\$590.021	\$514.492	\$522.750	\$510.367	\$533.376	\$559.922
TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	\$931.323	\$806.438	\$829.235	\$810.710	\$855.558	\$913.165

ACTUALIZACIÓN DE LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE NUESTRO SALARIO A ENERO 2023

La presente actualización fue calculada luego de conocer la variación de precios del IPC, la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total (CBT) correspondientes al mes de enero del 2024, cuyas acumulaciones anuales fueron respectivamente de **254,2%, 296,4% y 264,9%**. ⁴ Datos durísimos para quienes, como lxs trabajadores estatales, destinamos gran parte de

¹ datos actualizados al 31 de enero 2024.

² https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_02_24268C662631.pdf

³ Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de agosto 2020 en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1P8t8q6-Z2jEG7HQw8qP0Rq35VLM4vBr7/view?usp=sharing>

⁴ https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_02_24DC34E376E0.pdf

nuestros ingresos para satisfacer nuestras necesidades básicas. **Este gobierno lleva un 51,4% de inflación acumulada en los dos primeros meses de gestión** y según los pronósticos hechos por los especialistas la pérdida del poder de compra de los salarios estos últimos dos meses es de alrededor de un 17%⁵.

El panorama para lxs trabajadorxs estatales es complicado, si tenemos en cuenta que el **salario de referencia de DICIEMBRE del 2015 (\$10.191), actualizado a pesos de enero 2024 debió ser de \$ 628.909.-** y no los insuficientes \$ 328.298.- (sin incluir las sumas fijas de \$ 4.000.-), según la grilla salarial del SINEP de enero del 2024⁶.

En el periodo de referencia -dic. 2015 a enero 2024- la pérdida del poder adquisitivo de nuestros ingresos, para el nivel D0 es de un **44 %**.

El Relevamiento de Expectativas de Mercado que realiza el Banco Central⁷, proyecta una inflación interanual para el año 2024 de **227%**. Por tal motivo, el actual gobierno debe abrir la mesa de negociación paritaria, para evitar que se deterioren aún más nuestros ingresos, y plantear una propuesta paritaria que contenga una cláusula de actualización automática por inflación.

Nota: Conocido el dato inflacionario del mes ENERO del 2024 hemos corregido la proyección de la pérdida al mes de marzo de este año (tomando en cuenta la proyección hecha por el gobierno). La pérdida promedio, de no haber recomposición salarial, será de un 73 % promedio para todos los niveles del SINEP por lo que sería necesario un aumento de emergencia de un 264 % (a pagar en una sola cuota) para recomponer el poder de compra a diciembre del 2015. Se recomienda leer: https://drive.google.com/file/d/13cRY4wiiBrqBjTeNSBUd_9Mgle7cqNu/view?usp=sharing

MONOTRIBUTISTAS. CONFLICTO CONTRACTUAL Y SALARIAL.

La situación de lxs trabajadorxs monotributistas es destacada en **nuestro constante reclamo de regularización contractual**. En su caso, a la **pérdida del poder adquisitivo general**, se le debe sumar la **no percepción de medios aguinaldos, presentismo y las exiguas sumas fijas que el gobierno otorga como paliativo**. Tomando un salario neto mensual actual de \$ **328.298-**, ha acumulado una pérdida que alcanza la suma de \$ **1.992.245.-**, **esto es el equivalente a casi meses 15 de honorarios en los últimos 74 meses**.

DISCUSIÓN DEL SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL (SMVM)

Cuando demos a conocer el presente informe, se estará discutiendo un nuevo monto del SMVM, que seguramente volveremos a plantear como insuficiente exigiendo que se equipare -y actualice mensualmente- a la Canasta Básica Total calculada por el INDEC (utilizando cualquiera de los grupos familiares ahí contemplados o un promedio). Dicho esto, a continuación, presentamos un cálculo de pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo por el flagelo de la inflación.

SMVM

variación IPC enero 2024/ enero 2019	22,49%
SMVM enero 2019	\$ 11.300,00
actualizado * inflación	\$ 254.151,23
Valor real SMVM enero 2024	\$ 156.000,00

Comparación con CBT

SMVM enero 2019	\$ 11.300
CBT ENERO 2019	\$ 26.443
SMVM / CBT Enero/19	43%
SMVM enero 2024	\$ 156.000
CBT ENERO 2024	\$ 596.823
SMVM / CBT Enero 24⁸	26%

EXIGIMOS:

- AUMENTO DE EMERGENCIA DE 84% YA! A pagar en una sola cuota.
- ¡La urgente convocatoria de la mesa de negociación paritaria, y que, a partir de ahora se incluya una cláusula de actualización por inflación!
- Bono de \$100.000.- mensuales para todxs lxs trabajadorxs.
- ¡Planta permanente para todxs sin quita salarial!
- ¡Ningún despido en el estado! ¡El Estado no se desguaza ni se vende!

⁵ <https://www.pagina12.com.ar/711660-brutal-caida-salarial-en-2023>

⁶ <https://convenios.ate.org.ar/wp-content/uploads/2024/01/PTYC-SINEP-ene24.pdf>

⁷ <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/relevamiento-expectativas-mercado-ene-2024.pdf>

⁸ Nota: El SMVM en enero del 2019 era un 43 % de la CBT. En cambio, en Enero del 2024 es solo un 26%. Es un importante deterioro del poder de compra de ese salario.